

Bogotá D.C., junio 29 de 2022

**Apreciado afiliado:**

**Asunto: finalización de la entrega de medicamentos e insumos a domicilio para la población priorizada**

De conformidad con la Resolución 666 de 2022, la emergencia sanitaria **finalizará el 30 de junio**, con ello, también se dará **fin al beneficio de despacho medicamentos en domicilio** para la población priorizada (mayores de 70 años, gestantes y pacientes crónicos), que se había dado en la Resolución N° 521 del año 2020.

Con lo anterior, queremos notificarte, que a partir del **1 de julio** no se realizarán más entregas domiciliarias, por lo que podrás reclamar tus medicamentos directamente en la red de droguerías dispuestas para dispensación las cuales puedes [consultar aquí](#).

Es importante que tengas en cuenta que:

- Se mantendrá la entrega domiciliaria para los productos con un “**pendiente de entrega**” generado en la droguería.
- Seguirás recibiendo tus medicamentos en el domicilio si pertenecías a una EPS liquidada, fuiste asignado a EPS Sanitas y en tu municipio de afiliación no hay presencia de Cruz Verde o su Red aliada.
- Puedes autorizar a una persona para que reclames tus medicamentos en las droguerías, solo necesitas carta de autorización con tus datos y los de la persona autorizada y copia de los documentos de identificación.
- Evita filas y programa un turno para reclamar tus medicamentos y asistir a la farmacia de tu preferencia [aquí](#)

Agradecemos tu comprensión,

Cordialmente,

Jorge Enrique Ospina A.  
Gerente de Medicamentos  
EPS Sanitas